

El Ministerio de Sanidad da luz verde a la venta sin receta de la píldora postcoital

EP

Trinidad Jiménez asegura que el fin de esta medida es "evitar los embarazos no deseados"

Madrid (12-5-09).- El Ministerio de Sanidad y Política Social ha autorizado la venta de la píldora postcoital en las farmacias sin necesidad de receta médica y a cualquier persona sin límite de edad, según ha anunciado la titular del ramo, Trinidad Jiménez, en una rueda de prensa conjunta con la ministra de Igualdad, Bibiana Aído.

Jiménez señaló que esta medida, cuyo fin es "evitar los embarazos no deseados", será efectiva dentro de tres meses, e insistió en que el Gobierno no quiere que sea "un método anticonceptivo más", pero sí que pretende facilitar el acceso a esta píldora para "situaciones de emergencia". En cualquier caso, negó que se trate de un "método abortivo", porque este medicamento "no es eficaz una vez que existe implantación en el útero".

Según dijo, "con esta decisión se eliminan los obstáculos con los que se encuentran las mujeres, en particular las más jóvenes para acceder a algunos métodos anticonceptivos". "El objetivo que una mujer que lo necesite en un momento dado lo pueda conseguir sin ningún tipo de traba", resumió.

La titular de Sanidad resaltó que, con esta medida, España "se une a la larga lista de países de su entorno, como Francia, Bélgica, Reino Unido, Bélgica, Luxemburgo y recientemente Estados Unidos, donde la anticoncepción hormonal de emergencia es de libre dispensación".

"En España hay un problema que hay que abordar con firmeza y es que este país registra elevadísimas tasas de interrupciones del embarazo entre jóvenes y adolescentes", como demuestra el hecho que en 2007 de las 112.000 abortos registrados, "más de 6.000 se dieron en chicas menores de 18 años", aseveró.

Jiménez insistió en que el Gobierno "no quiere que se convierta en un método anticonceptivo de uso habitual" y argumentó que este hecho no se ha producido en los países que llevan tiempo comercializando el medicamento sin receta, en donde han disminuido "significativamente las interrupciones voluntarias del embarazo".

La ministra indicó que la decisión ha sido tomada con la asesoría de un "comité de expertos y científicos", quienes han puesto de manifiesto que el consumo de la píldora "no tiene efectos secundarios ni ningún tipo de contraindicación", aunque "no se puede hacer un uso abusivo de la misma".

Sobre la cuestión de la edad, dijo que "al ser un medicamento que se puede vender libremente sin receta, no se entra a la regulación de edades".

Además, consideró que "no habrá ningún tipo de problema con el colectivo de farmacéuticos" a la hora de dispensarla en las farmacias y avisó que "una vez que el Gobierno autorice la expedición existe una obligación de tenerla" en las farmacias. Asimismo, cree que "no existe aquí una cuestión relacionada con la objeción de conciencia".

De cualquier forma, resaltó que el preservativo es un método anticonceptivo "más efectivo y más barato" que la píldora del día después, ya que un condón cuesta 20 céntimos la unidad y protege de enfermedades de transmisión, mientras que la píldora cuesta unos 20 euros.

Jiménez explicó que este medicamento no estará financiado por el Sistema Público de Salud "porque es un método de excepción, de urgencia, de emergencia, para casos muy excepcionales", aunque precisó que hay ocho autonomías que lo dispensan de forma gratuita en centros de planificación y en centros hospitalarios.

Del mismo modo, apuntó que esta decisión se enmarca dentro de la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva que "en breve" estará ultimada y que a continuación será enviada al Consejo Interterritorial del Sistema nacional de Salud para su aprobación definitiva.

Esta estrategia, agregó, se está diseñando junto con las comunidades autónomas y pretende dar un "enfoque global e integral" a la salud sexual y reproductiva, para lo que se establecido "acciones en educación, información y mejora en el acceso a la anticoncepción".

Por su parte, Aído destacó que la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva se pondrá en marcha junto con las comunidades autónomas y contará con la colaboración de las sociedades científicas

y profesionales y con las organizaciones sociales.

La titular de Igualdad señaló que la estrategia "se va a establecer con criterios de calidad y de equidad en el Sistema Nacional de Salud y pondrá especial énfasis en colectivos con especiales dificultades como los adolescentes, los jóvenes, las personas con discapacidad y las mujeres extranjeras".

Aído aseguró que el Gobierno "reconoce el valor social de la maternidad y apoya de manera efectiva la maternidad libremente decidida" y quiere que se produzcan el menor número de embarazos no deseados, "para lo que la nueva ley pondrá el énfasis a la prevención, la información y el acceso a métodos anticonceptivos" Finalmente, apuntó que el Ejecutivo esta "ultimando" el anteproyecto de ley de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Médico Interactivo